



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veintinueve (29) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación: No. 2017 – 0002
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OSCAR IVAN GUEVARA LOPEZ
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Advierte el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó audiencia de inicial para el cuatro (4) de febrero a las 3:00 de la tarde; no obstante, debido a la multiplicidad de audiencias programadas, se hace necesario reorganizar la agenda del despacho; en tal sentido, se dispone aplazar dicha diligencia y, una vez quede en firme esta decisión, vuelva el proceso al despacho a efecto de fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 181 del CPACA, mediante auto que se notificará por estado.

De otra parte, teniendo en cuenta el poder obrante a folio 341 del expediente **RECONOZCASE** personería adjetiva a la doctora **NANCY STELLA CARDOSO ESPITIA** para actuar como apoderada a la NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL en los efectos y para los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez